



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 187/21

Sig: CDC/Jh

Nº Expediente: XP0857/2021/CULT

Asunto: Adjudicación del contrato “Contrato de servicios de asistencia, montaje y desmontaje del Festival Rock&books”

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado “**Contrato de servicios de asistencia, montaje y desmontaje del Festival Rock&books**”, con un presupuesto neto de **22.500,00 €** e IGIC de **1.575,00 €**, con tramitación de carácter **urgente**, seguido por procedimiento **abierto súper simplificado del Art. 159.6 LCSP**, y finalmente, visto el **Requerimiento de fecha 9 de septiembre de 2021**, de conformidad con lo establecido en el articulado de la LCSP, habiéndose aportado todos los documentos requeridos, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de referencia a **El Misterio de la Brida, S.L.**, que cuenta con el **NIF Nº: B76240688**, por **importe neto** de **22.499,53 €** e **IGIC** de **1.574,97 €** toda vez que ha presentado la primera con mejor relación coste-eficacia.

SEGUNDO.- Considerar el informe técnico emitido al respecto por el **Servicio de Cultura, con fecha 1 de septiembre de 2021**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Efectuar la formalización de este contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente Resolución de Adjudicación, así como dar traslado de la misma al **Servicio de Cultura**, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnica de Administración General

Código Seguro De Verificación	E8m9yu5PBvCs18Nm3g7piQ==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Guacimara Medina Pérez		
	Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E8m9yu5PBvCs18Nm3g7piQ=	Página	1/2





Nº Resolución: 187/21

La ejecución del contrato se ajustará a lo dispuesto en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al PCAP, al Pliego de Prescripciones Técnicas, oferta del contratista y demás documentos que revistan carácter contractual.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnica de Administración General

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por la Consejera de Gobierno de Cultura, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
CULTURA**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Código Seguro De Verificación	E8m9yu5PBvCs18Nm3g7piQ==	Fecha	16/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Guacimara Medina Pérez		
	Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/E8m9yu5PBvCs18Nm3g7piQ=	Página	2/2

